



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°177-2026-MPGCH/A

Cascas, 14 de setiembre de 2026

VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego, mediante Resolución de Alcaldía N°153-2026-MPGCH/A y;

CONSIDERANDO:

Que, Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades señala "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°171-2026-MPGCH/A**, de fecha 07 de setiembre de 2026 se **DESIGNO** al **ING. SERGIO AMADO DIAZ MOGOLLON** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, en calidad de **cargo de confianza**, bajo el régimen del **Decreto Legislativo N.° 1057**, que regula el **Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)**, ejerciendo el referido cargo con las prerrogativas, derechos y obligaciones que la normativa vigente establece, debiendo cumplir las funciones y responsabilidades inherentes al puesto conforme a los documentos de gestión municipal y las disposiciones legales aplicables.

Que, resulta necesario dar por concluida la citada designación, dándose las gracias por los servicios prestados a la entidad, y disponer las acciones administrativas pertinentes para la continuidad de la gestión;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 14 de setiembre de 2026 la **DESIGNACION** del **ING. SERGIO AMADO DIAZ MOGOLLON** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°171-2026-MPGCH/A dándosele las gracias por los servicios prestados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el servidor mencionado realice la entrega de cargo formal con las formalidades de ley ante la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de las acciones administrativas derivadas de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente resolución al destinatario mencionado en el primer artículo, así como a todos los interesados, para su debido cumplimiento, para conocimiento y fines; así como a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
PORFIRIO EIDONALDO MIRANDA CASTILLO
ALCALDE (a)